

Oficio Nro. STHV-2022-1039-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

Asunto: Respuesta a los oficios Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3271-O y GADDMQ-SGCM-2022-3578-O en cumplimiento de la Resolución No. 020-CAM-2022

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficios Nos. GADDMQ-SGCM-2022-3271-O y GADDMQ-SGCM-2022-3578-O de 10 y 29 de junio de 2022, en su orden, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del concejal Juan Manuel Carrión Barragán, Presidente de la Comisión de Ambiente, solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presentar el informe técnico correspondiente para el tratamiento del proyecto de la “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana que constituye el sistema de Parques Metropolitanos en el Área Natural de Intervención Especial y Recuperación - AIER- del Pichincha-Atacazo”, acorde a la petición expresa en la Resolución No. 020-CAM-2022 de la Comisión de Ambiente, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día miércoles 01 de junio de 2022.

Bajo los antecedentes señalados, y una vez revisada la documentación anexa y la normativa aplicable, se remite el informe técnico No. IT-STHV-DMPPS-2022-0121 en el que se concluye que “...el contenido del proyecto de la “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana que constituye el sistema de Parques Metropolitanos en el Área Natural de Intervención Especial y Recuperación - AIER- del Pichincha-Atacazo”, se articula y guarda coherencia con los instrumentos de planificación vigentes en el Distrito metropolitano de Quito, estos son el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobados mediante Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS 001-2021, por lo cual, se emite el presente informe técnico con **criterio favorable** para la continuidad del proceso pertinente...”.

Información que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-3578-O

Anexos:
- IT-STHV-DMPPS-2022-0121_Proj. Ord. Reformatoria 446_VF.pdf

Oficio Nro. STHV-2022-1039-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

Copia:

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señorita Arquitecta
Karina Belén Suárez Reyes
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo - Funcionaria Directiva 5
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señora Arquitecta
Lorena Monserrat Carranza Claudio
Coordinadora de Planificación de Suelo - Funcionaria Directiva 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señor Ingeniero
Daniel Sebastián Castañeda Fraga
Servidor Municipal I2
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniel Sebastián Castañeda Fraga	dc	STHV-DMPPS	2022-07-15	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	STHV	2022-07-15	

